ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701012P01448

Factura No.: 24330

NOTARIA DECIMA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTARQ-QUITO S.A.

OTORGADA POR: JARRIN MONTESINOS MAXIMO ALFREDO Y OTROS.

CAPITAL: USD 2000.0 CAPITAL AUTORIZADO: USD 2001.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y nueve de Mayo del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CONSTARQ-QUITO S.A., el señor JARRIN MONTESINOS MAXIMO ALFREDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con capitulaciones matrimoniales, conforme la documentación adjunta, de ocupación empleado privado, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Dirección: Pasaje Aldebarán OE2-34 y Real Audiencia, teléfono: 0996066191, por sus propios y personales derechos; el señor PUGA PROAÑO CARLOS RENE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, de ocupación industrial, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Sobrino y Minayo 28-41 entre las Casas y Selva Alegre, Teléfono: 2527823, por sus propios y personales derechos; el señor JARRIN MOREIRA ALEX ALFREDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, de ocupación empleado privado, con domicilio en la ciudad de QUITO, Portugal 585 y 6 De Diciembre y

Catalina Aldaz Edificio Bello Monte piso 9, Teléfono: 0997104060, por sus propios y personales derechos; el señor RIOFRIO MORA LUIS ANIBAL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con disolución de la Sociedad conyugal, conforme el documento adjunto, de profesión médico, con domicilio en la ciudad de QUITO, Miguel Zambrano y Murialdo Conjunto 13 de Marzo Lote 40, Teléfono: 0983200660, por sus propios y personales derechos; el señor LOPEZ PULLES RAMIRO IVAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, de ocupación empleado privado, con domicilio en la ciudad de OUITO, en la calle Meneses N24-89 y La Gasca, Teléfono: 0998008607, por sus propios y personales derechos; el señor JARRIN MONTESINOS OSWALDO RENE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, de ocupación empleado privado, con domicilio en la ciudad de QUITO, Cesar Borja Lavayen Oe1-124 y Galo Plaza Lasso, Teléfono: 0996011150, por sus propios y personales derechos; el señor BURBANO LANDAZURI NELSON ALFREDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, Av. Gonzales Suarez N32-477 y Av. La Coruña Edf. El Canciller Torre 1 Dp. 11 Oeste, teléfono: 0999736398, por sus propios y personales derechos; el señor ESPINOZA ARGUELLO PABLO JAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, de ocupación empleado privado, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Geovany Barbieri 101 y Las Begonias Primavera 2 Cumbaya, Teléfono: 0993269563, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de

compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
JARRIN MONTESINOS MAXIMO ALFREDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
PUGA PROAÑO CARLOS RENE	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
JARRIN MOREIRA ALEX ALFREDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
RIOFRIO MORA LUIS ANIBAL	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
LOPEZ PULLES RAMIRO IVAN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
JARRIN MONTESINOS OSWALDO RENE	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
BURBANO LANDAZURI NELSON ALFREDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
ESPINOZA ARGUELLO PABLO JAVIER	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es CONSTARQ-QUITO S.A.. Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: L68 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS

ETAPAS O FASES DE PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la companía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOS MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al DOS MIL inclusive. El Capital Autorizado es de DOS MIL UN dólares de los Estados Unidos de América. Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Artículo Séptimo (7°).-Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la

reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
JARRIN MONTESINOS MAXIMO ALFREDO	299	299.0	299.0	299.0	0.0	0.0
PUGA PROAÑO CARLOS RENE	89	89.0	89.0	89.0	0.0	0.0
JARRIN MOREIRA ALEX ALFREDO	119	119.0	119.0	119.0	0.0	0.0
RIOFRIO MORA LUIS ANIBAL	298	298.0	298.0	298.0	0.0	0.0
LOPEZ PULLES RAMIRO IVAN	299	299.0	299.0	299.0	0.0	0.0
JARRIN MONTESINOS OSWALDO RENE	299	299.0	299.0	299.0	0.0	0.0
BURBANO LANDAZURI NELSON ALFREDO	298	298.0	298.0	298.0	0.0	0.0
ESPINOZA ARGUELLO PABLO JAVIER	299	299.0	299.0	299.0	0.0	0.0
TOTALES	2000	2000.0	2000.0	2000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) JARRIN MONTESINOS OSWALDO RENE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) JARRIN MONTESINOS MAXIMO ALFREDO, respectivamente. SEXTA .-DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Los comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leida que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman con migo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

JARRÍN MONTESINOS MAXIMO ALFREDO

CEDULA: 1705602389

PUGA PROAÑO CARLOS RENE

CEDULA: 1704/136523

JARRINAMOREIR'A ALEX ALFREDO

CEDULA: 2715460786

RIOFRIO MORA LUIS ANIBAL

CEDULA: 1702772045

LOPEZ PULLES RAMIRO IVAN

CEDULA: 1706293428

JARRIM MONTESINOS OSWALDO RENE

CEBULA: 13080\$4117

BURN LANDAZURI NELSON ALFREDO

250ta: 1700092313

ESPINOZA ARGUELLO PABLO JAVIER CEDULA: 1710879238

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA MARIA DEL BILAR FLORES FLORES

Identification: 0103294203



Factura: 002-002-000024330



20171701012P01448

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO **EXTRACTO**

	Too. To	204040504448							
Escritura	N°: 20171.	01012P01448							
				CTO O CONTRATO:				-	
<u> </u>		CO		ÓN DE SOCIEDADES EN	N LÍNEA				
FECHA DE	OTORGAMIENTO: 29 DE	MAYO DEL 2017, (15:							
OTORGA	NTES								
				OTORGADO POR					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervi	ninete	Documento de identidad	No. Identificad	ción Nacion	alidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARRIN MONTESINOS MAXIN ALFREDO	O POR SUS PROPI DERECHOS	os	CÉDULA	170560238	9 ECUAT	ORIA	SOCIO(A)	
Natural	PUGA PROAÑO CARLOS REI	POR SUS PROPI	os	CÉDULA	170113652	3 ECUAT	ORIA	SOCIO(A)	
Natural	JARRIN MOREIRA ALEX ALFREDO	POR SUS PROPI DERECHOS	os	CÉDULA	171546078	6 ECUAT	ORIA	SOCIO(A)	
Natural	RIOFRIO MORA LUIS ANIBAL	POR SUS PROPI DERECHOS	os	CÉDULA	170277204	5 ECUAT	ORIA	SOCIO(A)	
Natural	LOPEZ PULLES RAMIRO IVAI	POR SUS PROPI DERECHOS	os	CÉDULA	170629342	8 ECUAT	ORIA	SOCIO(A)	
Natural	JARRIN MONTESINOS OSWALDO RENE	POR SUS PROPI DERECHOS	os	CÉDULA	170805411	7 ECUAT	ORIA	SOCIO(A)	
Natural	BURBANO LANDAZURI NELS ALFREDO	ON POR SUS PROPI DERECHOS	os	CÉDULA	170009231	3 ECUAT NA	ORIA	SOCIO(A)	
Natural	ESPINOZA ARGUELLO PABLI JAVIER	POR SUS PROPI DERECHOS	os	CÉDULA	171087923	8 ECUAT NA	ORIA	SOCIO(A)	
. "				A FAVOR DE					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervi	niente	Documento de identidad	No. Identificad	nacion Nacion	alidad	Calidad	Persona que representa
						•			
UBICACIÓ	N								
	Provincia			Cantón				Parroquia	
PICHINCH	Α		QUITO		IÑ	AQUITO			
DESCRIP	CION DOCUMENTO:								•
OBJETO/C	DBSERVACIONES:								1
	•								
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O 2000.0)							1
									///
									/ /

Es fiel copia del original

MARIA DEL PILAR FLORES FLORES FLORES **FLORES** 17:21:08 -05'00'

Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR Fecha: 2017.05.29

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO

1	CAPITULACIONES MATRIMONALES
2	and the second s
3	OTORGADO POR:
4	MÁXIMO ALFREDO JARRÍN MONTESINOS y
5	DOLORES FERNANDA RODRIGUEZ MOLINA
6	
7	CUANTIA: INDETERMINADA
8	DI 3 COPIAS.
9	
10	D.R.R.
11	En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
12	Capital de la República del Ecuador hoy diecisiete de noviembre, ante
13	mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de
14	este Cantón, comparecen a la celebración de este instrumento público
15	el señor MÁXIMO ALFREDO JARRÍN MONTESINOS, de
16	nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado, domiciliado en esta
17	ciudad de Quito y la señorita DOLORES FERNANDA RODRIGUEZ
18	MOLINA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
19	civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, todos con capacidad
20	legal para obligarse conforme a derecho a quienes de conocer doy fe,
21	pues me presentan sus documentos de identidad y me piden que eleve
22	a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que
23	transcribo es el siguiente : "SEÑOR NOTARIO En el registro de
24	escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una en la cual conste una
25	de Capitulaciones Matrimoniales, al tenor de las siguientes cláusulas:
26	CLAUSULA PRIMERA COMPARECIENTES: Comparecen al
27	otorgamiento de la presente escritura de capitulaciones matrimoniales
28	el señor MÁXIMO ALFREDO JARRÍN MONTESCHOS, Ele
	Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 2 2 2

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva NOTARIO

nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado, domiciliado en esta 1 2 ciudad de Quito y la señorita DOLORES FERNANDA RODRIGUEZ MOLINA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado 3 4 civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, todos con capacidad 5 legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los comparecientes 6 7 en los próximos días contraerán matrimonio en la ciudad de Chone y es de su voluntad establecer un régimen especial de administración de sociedad 9 la conyugal. CLAUSULA TERCERA.-CAPITULACIONES MATRIMONIALES: En virtud del antecedente 10 expuesto y amparados en los artículos ciento cincuenta y ciento 11 cincuenta y uno (150 y 151) del Código Civil, los comparecientes 12 a bien otorgar por este instrumento capitulaciones 13 matrimoniales para establecer un régimen especial de administración 14 de la sociedad conyugal, para lo cual expresan lo siguiente: a) Por 15 medio de este instrumento declaran que no aportan ningún bien 16 mueble ni inmueble y de ninguna naturaleza al matrimonio que 17 celebrarán y que lo hayan adquirido previo a esta fecha; b) Expresan 18 que no tienen la voluntad de ingresar a la sociedad conyugal que se 19 formará, bienes que según las reglas generales no deben ingresar; c) 20 Los comparecientes declaran que permanecerán en el patrimonio 21 exclusivo de cada uno, por separado, todos aquellos bienes muebles e 22 inmuebles, dinero y todo emolumento que a partir de esta fecha 23 perciban y adquieran cada uno por su propia cuenta y que conforme a 24 25 las reglas generales deba ingresar al patrimonio de la sociedad donyugal; d) Los comparecientes declaran que no tienen deudas a la 26 presente fecha, y que no ingresarán como pasivo del patrimonio de la sociedad conyugal que formarán, las que adquieran por cuenta propia







n esta GUEZ estado scidad actos. cientes hone y ción de ERA.edente ciento cientes aciones stración a) Por in bien nio que xpresan I que se resar; c) trimonio uebles e na fecha nforme a sociedad

PROFES ON FOCUPACION E111311112 EMPLEADO PRIVADO ACHILLERATO LUIDOS Y NOMBER - T.E. FADRE ARRIN MAXIMO LUDOS Y NOMBRES DE LA MACIRE IONTESINOS AIDA AF Y FECHA DE EXPEDICIÓN NUITO 011-05-31 HA DE EXPIRACIÓN 021-05-31

			F	TAN	CTI	l in			ERO_ NDAF
	P.	CUP.	PROF/O			DRIG	E R	REN	NUHE RIVO
11/11		WAR		/201		TRIA	A MADRE	DL IN	APELLID APELLID
		MILIER	12	w 15)		H-Spring.	ICION.	SSO	1/2
		1		48	69	20	1.2	REN	F
	1	V	k						
	. 100				122	likel			
A. D.	PULGA	PUL	i/ _ .	3	r-57				

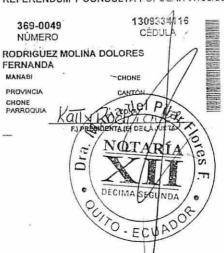






REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011



"我们是一种",这是是一种"为"的现代。

as a substitution of the property of the party of the property of the party of the

ing single state of the source of a

. The same of the party

udas a la

nio de la

ita propia

NOTARIA VIGESIMO CUARTA OUTO

1 y exclusiva en el futuro; e) Los comparecientes aceptan expresamente la celebración de estas capitulaciones Matrimoniales, aclarando y 2 3 ratificándose que los cienes personales de cada cónyuge que hayan 4 sido acquiridos con anterioridad a la celebración del presente 5 documento, así como aquellos que se adquieran en el futuro y durante el marimonio, serán de propiedad absoluta y exclusiva de cada uno de 6 7 los cónvuges, así como la administración de los mismos. CLAUSULA QUINTA.- CUANTÍA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada. 8 9 CLAUSULA SEXTA.- MARGINACIÓN: Al momento de la 10 celebración del matrimonio, se tomará nota al margen del acta matrimonial respecto a la presente celebración de capitulaciones 11 matrimoniales. Usted señor Notario se servirá agregar las demás 12 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. 13 (firmado) Abogado Diego Romero Rivera, con matrícula profesional 14 15 número ocho mil setecientos cuarenta y cuatro de Colegio de Abogados de Pichincha.-" Hasta aquí la minuta que los 16 comparecientes elevan a escritura pública con todo su valor legal.-17 Leida que fue la presente escritura a los comparecientes por mi, el 18 19 Notario, se ratifican en ella y firman en unidad de acto, de todo lo cual 20 doy fe.-

21

22 23

MÁXIMO ALFREDO JARRÍN MONTESINOS

25

24

26/ 27

DYEMPTERNANDA RODRIGUEZ MOLINA

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva NOTARIO

170500 238-9.

Dr. Salanda Valdiness (MOTARIO VIGESIMO CUARTO

QUITO

Sə

:3 ~ ^

₹**ጋ**

,

samente rando y e hayan presente durante a uno de JUSULA rminada.) de la del acta ulaciones as demás trumento. ofesional olegio de que los lor legal .oor mi, el

do lo cual

Se otorgó ante mí, el diecisiete de noviembre de dos mil once y en fe de ello confiero esta SEGUINDA COPIA CERTIFICADA, de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, otorgada por MAXIMO ALFREDO JARRIN MONTE:SINOS Y DOLORES FERNANDA RODRIGUEZ MOLINA, debidamente sellada y firmada en Quito a veintiuno de noviembre de dos mil once.- c.s.r.







Quito a,

2 9 MAYO 2017

Dra Marid del Pilar Flores Flores NOTARIA DECIMO SEGUNDA





OF Nº 027347





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ACTA DE MATRIMONIO

EN OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO TARJETA PARA ARCHIVO NACIONAL

Número de Registro: M - 060 - 000219 - 52

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 9 DE AGOSTO DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MAXIMO ALFREDO JARRIN MONTESINOS, nacido en ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón ZARUMA, parroquia ZARUMA el 1 DE ENERO DE 1960 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1705602389 domiciliado en CONJUNTO ALDEBARAN CASA 11, de estado civil DIVORCIADO hijo de MAXIMO JARRIN y AIDA MONTESINOS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DOLORES FERNANDA RODRIGUEZ MOLINA, nacida en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón CHONE, parroquia CHONE el 6 DE ABRIL DE 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1309334116 domiciliada en CONJUNTO ALDEBARAN CASA 11, de estado civil SOLTERA hija de RICARDO RENE RODRIGUEZ y BLANCA FLOR ELSA MOLINA INTRIAGO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN. LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES REALIZ. EN LA NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO EL 1711/2011. LOS CONTRAYENTE PRESENTAN CURADURIAS ESPECIAL AL SR. RICARDO RENE RODRIGUEZ MOREIRA Y AL SR. ALEX ALFREDO JARRIN MOREIRA

firma del delegado MARTHA CECILIA SANUEZA FREIRE

firma de la contravente U U DOLORES FERNANDA RODRIGUEZ MOLINA

finha del contrayente por maximo alfredo Jarrin montesinos

CURADOR ALEX ALFREDO JARRIN MOREIRA

CURADOR RICARDO RENE RODRIGUEZ MOREIRA

SANDRA SOLEDAD JARRIN MENTESINOS

EGDA MARIANA PODRIGUEZ CANTOS

SEDE

Immerine ADIVEDA INUITO THE ACOSTO DE 2012

No · statement to be the said minister Date Cons Cons Cons CERTIFICO Oue es fei copia que se constate do acuestro al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Daios Públicos, en concordancia con el 4rt. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo: Písico [Electrónico [DIRECCION NACIONAL DIRECCIÓN PROVINCIAL JEFATURA CANTONIAL JEFATURA DELECADO DE LA DIRECCIÓN CHETRAL LE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

El documento que antecede en toja(s) es FIEL COMPLII SA lo certifico.

2 9 MATI 2017

Quito a.

Dra. Ma fa tiel Pilar Flores Flores
NYARIA DÉCIMO SEGUNDA

2012 -03- 9



REPÚBLICA DEL ECUADOR MARGINADO

on General de Registro Civil, Identificación y Cedulación Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

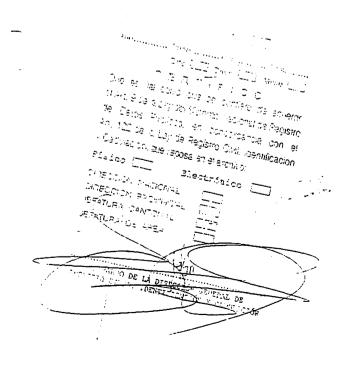
	ū.		. 20	War in		- 90	- v -		117 (41)	201		print.
-11	NSCRIPC	ION DE	E MATE	RIMONIO		21 41		Tomo		Pág	Acta624	
		En QUITO)			provincia	de	P I CH INCHA		hoy dia		HQde
		MARZO		de mil 1	novecient	losNeve	ENTA Y C	UATRO -	, El d	jue suscribe, J	eíe de Regis	stro Civil, ex-
ti	ende la pr	esente o	icta del r	natrimonio de	<u>:</u> -	e Visione into			- :		n	
N	OMBRES Y	Y APEL	LIDOS D	EL CONTRA	YENTE	LUIS ANI	IBAL RIO	FRIO MORA		ad EQJATO		
p						60	100	-H 32		en QUITO	W-17	
•						1.00			P. C. C.			y de
		SARIO MOR			15_ G	_				Carrier Comments		
	MA	ARIA CELI										de
												con
- h	iia de	JUL 10	A. RIVERA					de BEATR	IZ E CARRI	ON		
										AL Y LESUIE ROS		
-	-	201	3 5 7	eron a sa					15.			
	*			***************************************					<u></u>			
					: 1 0					,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	74.	
-									- W.T. No.			
e Pi	lh .	=			s ² — в э.,	O B S	ERV	ACIONI	E SE			160
				•••••••••••		1 01 1 5=4 1 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				4		
			\sim						等先数元			********
1.	- Par	bone	مدد	J. D. L.	the South of	2			1.4%			
6	icar			elgle	eces	aprec	α	10.7%	War L	· Klorce	ence	
F	IRMAS :		11 E		10.26	(4) X					0 75	(e
F	IRMAS:			Anna and the same						A STATE OF THE PROPERTY OF		
F	TRMAS:				anti-							
F	TRMÁS:											
F	IRMAS:											
F	IRMAS:											
F	RMAS:				Profit							
F	RMAS:							1197				
F	IRMAS:								the state of the s	Total Control		
F	RMAS:							Ave as fall	2 2 7 1	FIOD	3	
F	RMAS:							शिवार व - ु-	E & T Coma abe se	FIGC Southers the action		
F	RMAS:							alian gicera . Der Daicea.	E & T Dois als de Fridei Schem	F I C C Confiere de acuer 3 Vacional da Penier	DO	
F	IRMAS:							의 국어 영화학교 (기본 " 디라ICS - 라) 사고 122 ca h	E & T Dois que de En del Scient Global Ed (F I C C Cattlers de acuer 3 Pacional de Regist 5600000000000000000000000000000000000	DO	
F	IRMAS:							alian gicera . Der Daicea.	E R T I Lagis que de les del Signem Gilora Leo d Les de Regis Les escose en	FICC C confice de acuer s'escional da Regist bricordancia con re-Gux, Identificació	DO	
P	IRMAS:							alian acera, 2e Calcs c. Anti 122 de la 4 Calcación de Paga acerca Dinagoción de Dinagoció	E R T DOTE OUR GR H GET STEPM LEISTE ER GET LEISTE ER GET LEISTE ER GET LEISTE ER GET ELEISTE ER GET	F I C C Dottlers de acuer à l'actional de Regist bricordensia con re-Cual dentificació Briting	do ro el	
P	IRMAS:							의 국어 영화학교 (기본 " 디라ICS - 라) 사고 122 ca h	E R T DOTE OUR GR H GET STEPM LEISTE ER GET LEISTE ER GET LEISTE ER GET LEISTE ER GET ELEISTE ER GET	F I C C Dottlers de acuer à l'actional de Regist bricordensia con re-Cual dentificació Briting	do ro el	
	IRMAS:							alian acera, 2e Calcs c. Anti 122 de la 4 Calcación de Paga acerca Dinagoción de Dinagoció	E R T DOTE OUR GR H GET STEPM LEISTE ER GET LEISTE ER GET LEISTE ER GET LEISTE ER GET ELEISTE ER GET	F I C C Dottlers de acuer à l'actional de Regist bricordensia con re-Cual dentificació Briting	do ro el	
	IRMAS:							alian acera, 2e Calcs c. Anti 122 de la 4 Calcación de Paga acerca Dinagoción de Dinagoció	E R T DOTE OUR GR H GET STEPM LEISTE ER GET LEISTE ER GET LEISTE ER GET LEISTE ER GET ELEISTE ER GET	FICC C confice de acuer s'escional da Regist bricordancia con re-Gux, Identificació	ac ro el Pila	
	IRMAS:							alian acera, 2e Calcs c. Anti 122 de la 4 Calcación de Paga acerca Dinagoción de Dinagoció	E R T DOTE OUR GR H GET STEPM LEISTE ER GET LEISTE ER GET LEISTE ER GET LEISTE ER GET ELEISTE ER GET	F I C C Dontiers de acuer à l'accional da Regist ibnocratencia con re-Gua, Identificació a archivo: cuánaco	el Pila	
								alian acera, 2e Calcs c. Anti 122 de la 4 Calcación de Paga acerca Dinagoción de Dinagoció	E R T DOTE OUR GR H GET STEPM LEISTE ER GET LEISTE ER GET LEISTE ER GET LEISTE ER GET ELEISTE ER GET	FICC Configers de acuser à l'actional de Registional de Registiona	el Pila	0 / 0
	CZATIFICA			IOPIA INTEGRA:	F 7850	DUCIONES 4		alian acera, De Calce o Anti 122 de la Calce o Passacono Passacono Ontercono Onte	E R T DOTE OUR GR H GET STEPM LEISTE ER GET LEISTE ER GET LEISTE ER GET LEISTE ER GET ELEISTE ER GET	F I C C Dontiers de acuer à l'accional da Regist ibnocratencia con re-Gua, Identificació a archivo: cuánaco	el Pila	0 / 0
	CERTIFICA DIAGONIEN DIATRIAC	TE ME	= =	OFWENTO	T 7250	. seuctue (ÉNI CUALO CL	alian acera, De Calce o Anti 122 de la Calce o Passacono Passacono Ontercono Onte	E R T DOTE OUR GR H GET STEPM LEISTE ER GET LEISTE ER GET LEISTE ER GET LEISTE ER GET ELEISTE ER GET	FICC Configers de acuser à l'actional de Registional de Registiona	el Pila	0 / 0
	CZRTIFICA INACIMIEN	TC DISH HECHC	= =	OTHER TO	Fasc 0000 8-000 1-000	JOUCTUD		alian acera, De Calce o Anti 122 de la Calce o Passacono Passacono Ontercono Onte	E R T DOTE OUR GR H GET STEPM LEISTE ER GET LEISTE ER GET LEISTE ER GET LEISTE ER GET ELEISTE ER GET	FICC Configers de acuser à l'actional de Registional de Registiona	el Pila	0 / 0

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada ante el NOTARIO TRIGUSIMO SEPTEMO DEL CANTON QUITO-de fecha, 14 de Octubre del 2010, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONTRAL existente entre: LUIS ANIBAL RIOFRIO MORA y MARIA CELINA RIVERA CARRION I septembro que se archiva con el 2010- 1022. Quito, 22 de Octubre del 2010.-cc.-

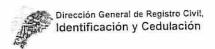
La separación con	nyugal judicialmente autorizada de los contrayen	tes del presente matrimonio, fu
rada medianteser	tencia del Juez	co
•••••	сиуа со	ppia se archiva.
•••	de	de 1.9
	; o	•
	f) Jefe de Oficina	
		-11111
Se declaró la nulid	ad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .	
	con fecha	cuya copia se arch
	de	de 1.9
	0	
	f)	***************************************
	Jeie ne Olicina	
	OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARCIN	U A C IAN E C

El documento que antecede en lo certifico.

Dra. María del Pilar Flores Flores Notaria Décimo Segunda







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705602389

Nombres del ciudadano: JARRIN MONTESINOS MAXIMO ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ MOLINA DOLORES FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 2012

Nombres del padre: JARRIN ROMERO MAXIMO

Nombres de la madre: MONTESINOS PALACIOS AIDA SOLEDAD

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012

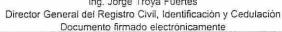
Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

OSWALDO 75 Date: 2017.05 Reason: Firma Location: Ecuado

Firma válida

Ing. Jorge Troya Fuertes



and the second of the second o

ಕರ್ಯಕ್ರಮ ವಿಚಿತ್ರವರ ಪ್ರಕರ್ಣ ಪ್ರವಿಧಾನಕ್ಕೆ ಪ್ರತಿಕ್ರಿಸಿಕೆ ಪ್ರಕರ್ಣ ಪ್ರತಿಕ್ರಿಸಿಕೆ ಪ್ರತಿಕ್ರಿಸಿಕೆ ಪ್ರತಿಕ್ರಿಸಿಕೆ ಪ್ರತಿಕ ಕರ್ನಾಣಕ್ಕೆ ಪ್ರತಿಕ್ರಿಸಿಕೆ ಪ್ರತಿಕ್ರಿಸಿಕೆ ಪ್ರತಿಕ್ರಿಸಿಕೆ ಪ್ರತಿಕ್ರಿಸಿಕೆ ಪ್ರತಿಕ್ರಿಸಿಕೆ ಪ್ರತಿಕ್ರಿಸಿಕೆ ಪ್ರತಿಕ್ರಿಸಿಕೆ ಪ

the first of the second of the

The state of the s

80000 Min (2) 57

and the second of the second o

g after the

The state of the The state of the con-

The first of the section of the sect

to the second of the second was specially

The second of th

าโดยเพื่อก

The second secon



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECTION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, EDELITERICACIÓN Y CEDULACIÓN

170560238-9 CEDULA DE

CIUDADANIA APELLIDOS YNOMBRES JARRIN MONTESINOS MAXIMO ALFREDO LUGAR DE NACIMIENTO EL DRO ZARUMA ZARLENA

FECHA DENACIMIENTO 1900-01-01 NACIONALIDAD EGUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CABADO DOLORES FERNANDA RODRIGUEZ MOLINA





PROFESION / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO INSTRUCCION BACHILLERATO E1113H1112 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JARRIN ROMERO MAXIMO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTESINOS PALACIOS AIDA SOLEDAD LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-09-08 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-06 THEOREM CHICAG.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



022

022 - 160 NUMERO

1705602389

JARRIN MONTESINOS MAXIMO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

CANTON

ZONA: 1

KENNEDY PARROQUIA

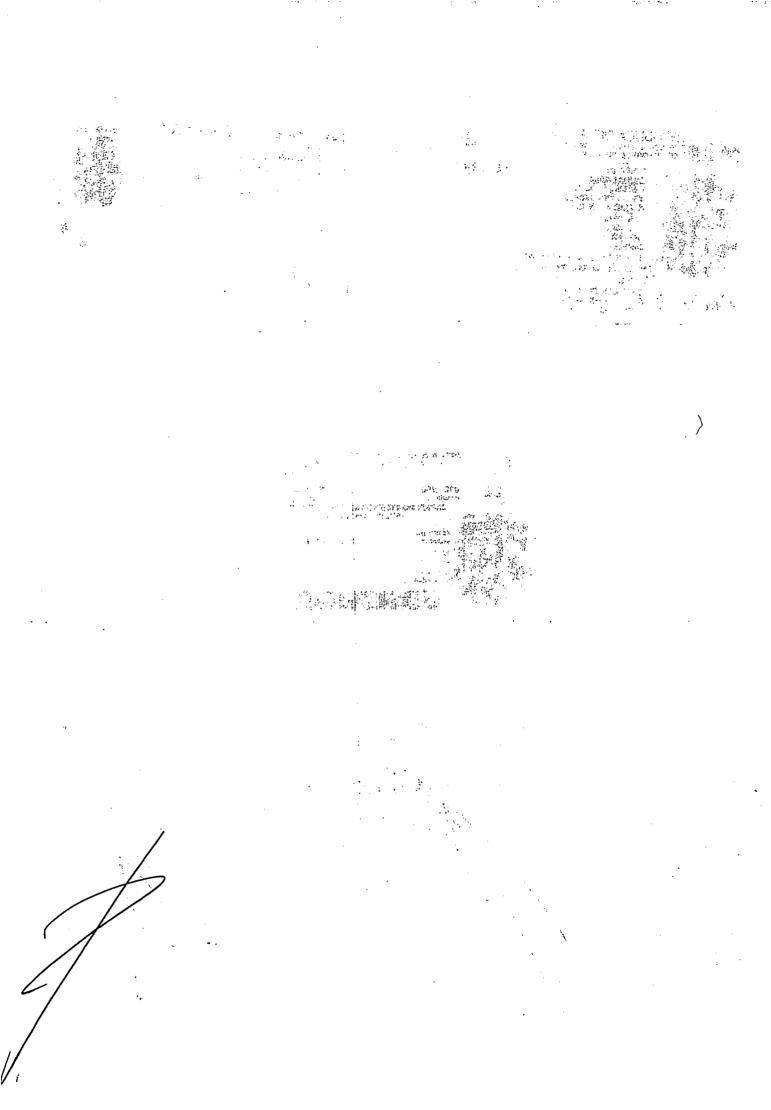
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTO I OUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numero de el Art. To de la Ley Notarial, dey fe que la COPIA que antecede es igu-"contado ante mi

Quito,

MAY0 2017

<u>NOTARÍA</u>

la del Pijer Flores Flores ANIN RESIMES BROUNUA





CEDULA DE CIMIDADANIA

APILLIDOX YNOMBRES JARRIN MONTESINOS OSNALDO REME

LUGAR DE NACIMENTO EL ORO ZARUMA ZARUMA

FECHA DE HACIMENTA 1907-07-30 NACIONALIZAD EDUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL CESENIO JAMETH AMERICA MARTINEZ NANOSALVAS



170896411-7









CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2517 2 DE ABRIL 2019



022

022 - 161

1708054117

JARRIN MONTESINOS OSWALDO RENE APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINICHA PROVINCIA

QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

KENNEDY PARROQUIA

70NA-4









CIUDADANA (O).

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLIÇOS Y PRIVADOS

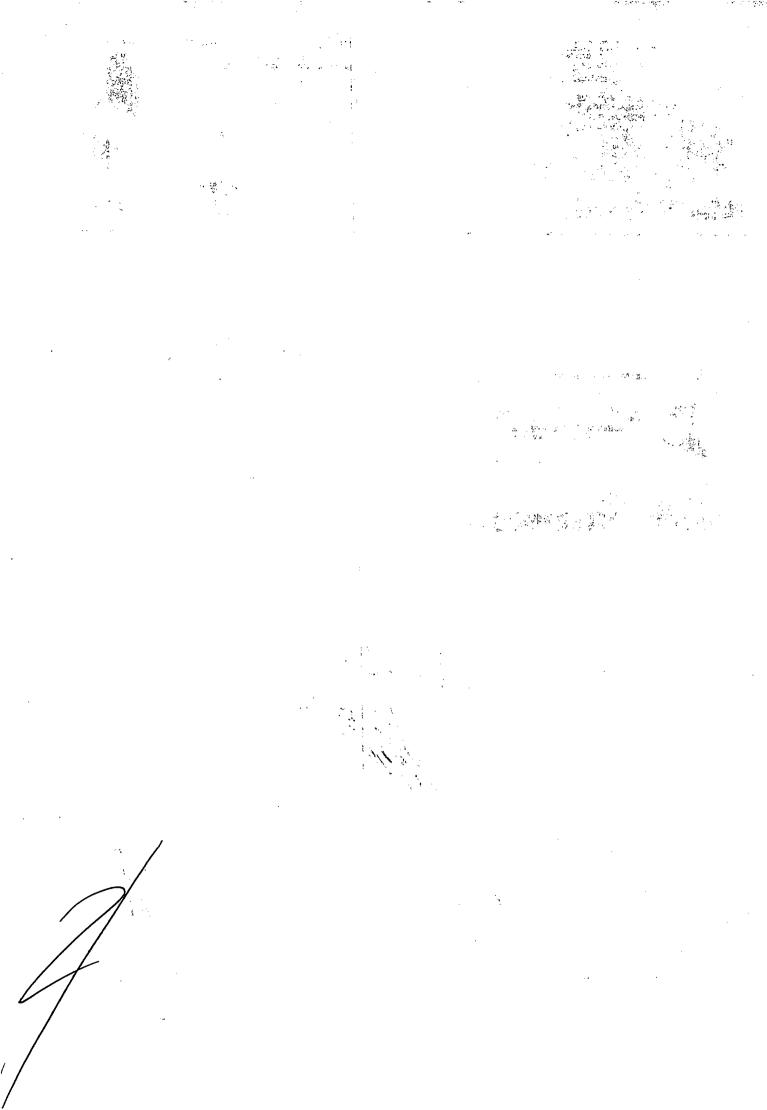


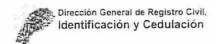
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUIT De acuerdo con la fécultad previeta en el accier Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es ica promontado ante fil

Quito,

Dra. Infria del Pilar Flores Flores TAKIA DECIMO SEGUNDA







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708054117

Nombres del ciudadano: JARRIN MONTESINOS OSWALDO RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ MANOSALVAS JANETH AMERICA

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: JARRIN ROMERO MAXIMO ALFREDO

Nombres de la madre: MONTESINOS PALACIOS AIDA SOLEDAD

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

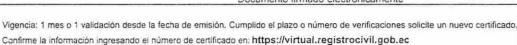


Firma válida

Date: 2017.0 Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrônicamente



1 4 3 3 6 6 6 6 and the last the second W - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 3 to the stay of taking





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702772045

Nombres del ciudadano: RIOFRIO MORA LUIS ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA CARRION MARIA C

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 1994

Nombres del padre: RIOFRIO LUIS ANIBAL

Nombres de la madre: MORA ROSARIO

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-027-13822

Ing. Jorge Troya Fuertes

Firma válida Digitally signed by OFGE OSWALDO TROYA JUERTES Date: 2017.05.294.27:25 ECT Reason: Firma Bi Etrónica Location: Ecuador

Fuertes Identificación y Cedulación

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABREL 2017

CREA

019

019 - 091 HIMERO

1702772045

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

RIOFRIO MORA LUIS ANIBAL APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

ZONA: 4

ZONA.

Quito.

2.8 MAYO 2017

NOTARIA V

Dra Maria del Pilar Flores Flores

1.0 A STATE OF THE PARTY OF THE PAR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706293428

Nombres del ciudadano: LOPEZ PULLES RAMIRO IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PUGA ROSERO MERY LASTENIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: LOPEZ LEOVIGILDO

Nombres de la madre: PULLES CASTRO LEONOR MILENA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-027-13032



Firma válida

Digitally signed by LOFGE
OSWALDO TROYA UERTES
Date: 2017.05.29 £ 15:04 ECT
Reason: Firma by ctronica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

·





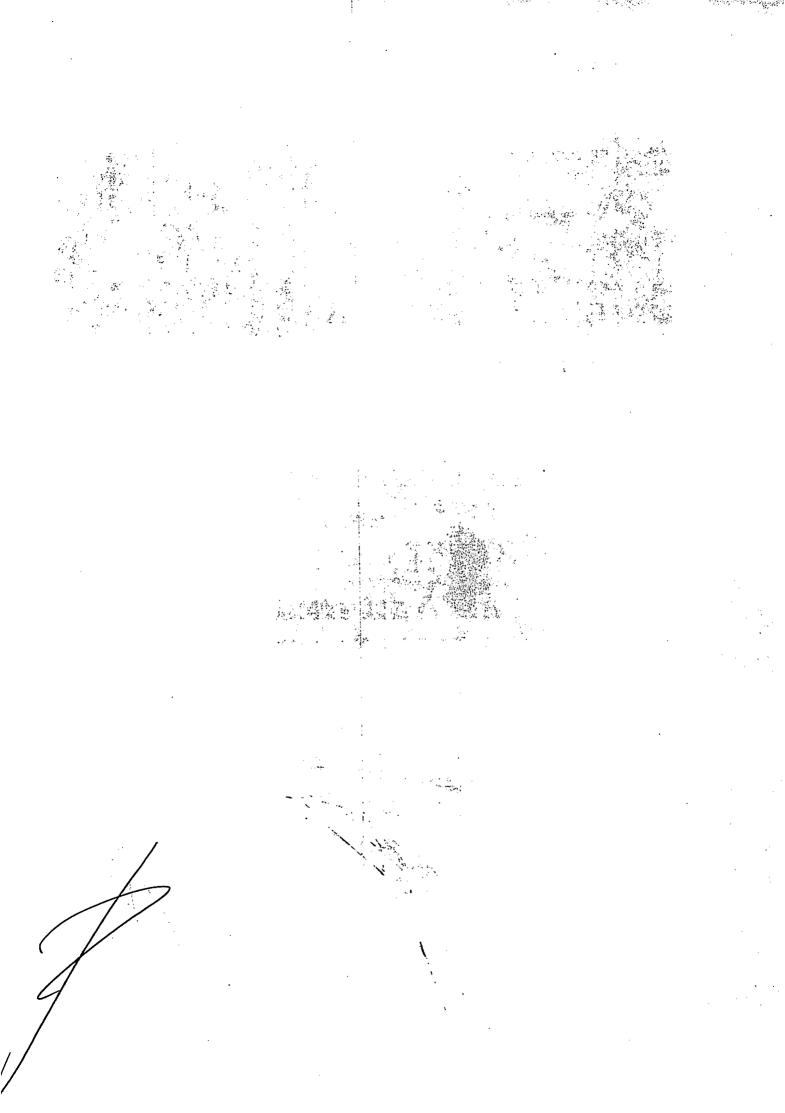




NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el nur la. le que la COPIA que Art. 18 de la Lev Aotarial, don antecede es igupropriado ante no #31AFIA

Quito,

Maria del Pilar Flores Flores Dra.









Número único de identificación: 1715460786

Nombres del ciudadano: JARRIN MOREIRA ALEX ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS GALLEGOS VERONICA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: JARRIN MAXIMO ALFREDO

Nombres de la madre: MOREIRA GLORIA MARGARITA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-027-13567

John Troys Evertes

Firma válida Digitally signed by JOLGE OSWALDO 75007 JUERTES Date: 2017.05.291 .23:36 ECT Reason: Firma by ctrónica Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL. IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 171546078-6



APELLIDOS Y NOLESES JAMES A CONTRA

AL REAL PROPERTY CUITO EANTA PRIBEA

FECHA DE NACIANIENTO 1985-98-97 NACIONALIDAD EDUATORIAMA SEKO M

ESTADO CIVIL CASADO VERONICA PATRICIA SALTOD GALLEGOS



APELLIDOS Y NOMERES DE LA MADE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDIÇION 2013-09-20

FECHA DE EXPIRACIÓN





V2349V2222





CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017



022

022 - 162 NÚMERO

1715460786

JARRIN MOREIRA ALEX ALFREDO APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CANTÓN KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1

ZONA: 1







2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

MER ROM MA

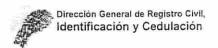
NO TAKIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO De acuerdo con la facultad previsto en el nur les Notarial, doy fe que la COPIA que Art. 18 de la Ley antecede es igui rtado ante mi

Quito,

Dra. Maria del Pilar Flores Flores TARIA DECIMO SEGUNDA

16/19/141 16/19/141







Número único de identificación: 1710879238

Nombres del ciudadano: ESPINOZA ARGUELLO PABLO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALTAMIRANO ESPINOSA ANDREA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ABRIL DE 2000

Nombres del padre: ESPINOZA FLORES SEGUNDO FRANCISCO

Nombres de la madre: ARGUELLO SALAZAR NORMA GLADYS

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA / QUITO

N° de certificado: 174-027-12996

174-027-12996

Start .

Firma válida

Digitally signed by 10 GE
OSWALDO 7100 V JERTES
Date: 2017.05.29 1.14:10 ECT
Reason: Firma Nactrónica
Location: Ecuador



THE RESERVE OF THE PROPERTY OF

[4] 大小的人的人的人的人的人的人类的人类的人类的人类的

n de la companya de la co

e E.W. in the Sec.

e de la companya de l

n de la companya de la co

The state of the s

TO THE STATE OF THE OF THE STATE OF THE STAT

ting the second of the second

The second of the second

and the second s

e de la companya de l

ing and the second seco

FROTTION / DOMNOON EMPLEADO PROVINCIO

ESPINOZA FLORES SEGUIDO PARISCIDO

ARGUELLO SALAZAR MORMA GOLADINA

LUGARY FECHA DE EXPEDICIÓN CUITO 2011-11-23

FECHA DE PRIMIRACIÓN 2021-11-22

V4443W60G2







REPÚBLICA DEL ECUADOR INECTION GENERAL DE REGISTRO OVA.

171057023-8



CIUDADAMA ESPREDIA ANGUELLO PASSO JAVIER

FECHADA DEC MINES 6974-04-18 NACTORISTICS EDUCATORIANA NEW M

ANDREA CRISTINA ALTAMERAND ESPINOSA

Usluca





CENTIFICADO DE VOTACION ILECTIONNE GENERALEN Z ZOE ABRO ZENT

Cash

015

015 - 028

PROVINCIA

CANTON CURBBAYA PARROQUIA 1710879238

ESPINOZA ARGUELLO PASLO JAVIER

CRIZINSCRIPCION 1

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facultad previos en el carriera Art. 18 do la 127 Lyue la CCPIA que antecede es ir .. ······tado ante m

Quito,

NOTAR

Dra. Maria del Pilar Flores Flores

or angel organisation to







Número único de identificación: 1700092313

Nombres del ciudadano: BURBANO LANDAZURI NELSON ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BURBANO ALFREDO

Nombres de la madre: LANDAZURI ANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N de cermicado. 176-027-13833

Joseph Starten

Firma válida Digitally signed by JOIGE OSWALDO 7500 JUERTES Date: 2017.05.947.27:57 ECT Reason: Firma Bi Ctrónica Location: Ecuador

The second of the second section The state of the s ₹· $z_2 = z_2 \cdot z_1 \cdot v$ Contract Contract



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA PELLIDOS Y NOMBRES BURBANO LANDAZURI NELSON ALFREDO LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI TULCAN TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1940-02-17 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE ESTADO CIVIL SOLTERO

CERTIFICADO DE VOTACION che)

019

019 - 328 NUMERO

1700092313

N. 170009231-3

BURBANO LANDAZURI NELSON ALFREDO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO CANTÓN

ZONA: 1

JIPIJAPA PARRODUIA



NSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / DOUBLEION

APELLIDOS Y HOMBRES DEL PADRE BURBANO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LANDAZURI ANA

LUGAR Y FECHADO EXPEDICIÓN

QUITO 2016-11-29 FECHA DE EXPIRACION 2026-11-29











2017

CIUDADANA (0):

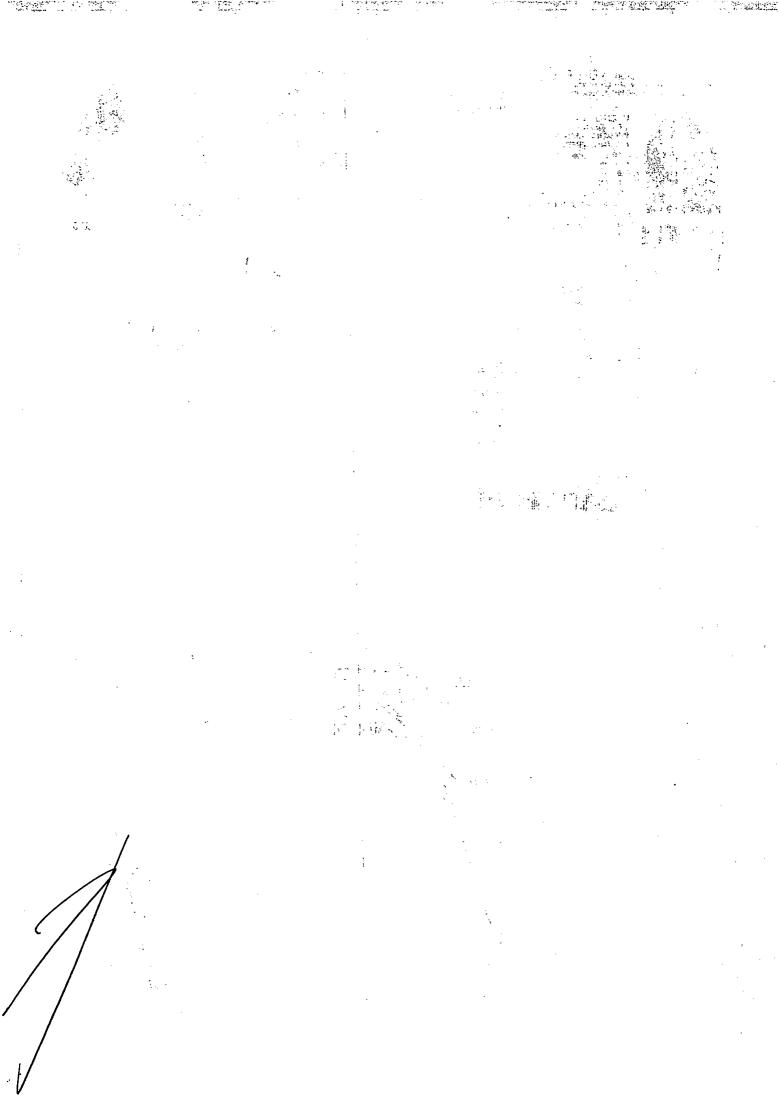
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS

NOTARIA DECIMO SEL CANTON OUT De acuerdo con la Art. 18 de la Ley oy fe alle la COPIA en antecede es is

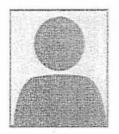
Quito,

Dra del Pilar Fibres Three 4. DECEMBER OF STREET









Myar

Número único de identificación: 1701136523

Nombres del ciudadano: PUGA PROAÑO CARLOS RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/PEDRO

MONCAYO/TABACUNDO

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1932

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASTENIA ROSERO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARLOS JULIO PUGA

Nombres de la madre: CARMELA PROAÑO

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2008

Información cerificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017
Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA-

N° de certificado: 174-027-23513

Start .

Firma válida Digitally signed by JOPGE OSWALDO TROYAY JERTES Date: 2017.05.29 1.54:05 ECT Reason: Firma Brictrónica Location: Ecuador



e en jedine i A. Chafcon Allebia.





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO De acuerdo con la igcultad prevista en el nur los Art. 18 de la Ley Votarial, don la com la COFILL de

antecedic as is

Cuito,

Dra. Maria del Pilar Flores Flores NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

